

TABLAS SALARIALES PARA 2019. VIII PACTO EXTRAESTATUTARIO CON TELEVISIÓ DE CATALUNYA

Al margen del preacuerdo firmado entre TVC SA i l'AADPC, las condiciones salariales provisionales para 2019 serán las siguientes:

<u>Categoría/Contrato</u>	<u>Por sesiones</u>	<u>De 2 a 6 meses</u>	<u>De 7 meses o más</u>
Protagonista	619,87 €	6.676,51 €	6.534,13 €
Primer papel	515,62 €	5.553,47 €	5.329,10 €
Segundo papel	393,39 €	4.287,35 €	4.114,22 €
Reparto	264,36 €	3.142,01 €	3.015,06 €
Breve intervención	146,04 €		
Figurantes	61,06 €		

Art. 11. Gastos por desplazamiento.

Gastos por desplazamiento: Cuando el trabajo se realice fuera del lugar de trabajo, serán a cargo de TVC los gastos de desplazamiento.

Pernocta fuera del lugar de trabajo: Si, por razones del trabajo, el actor ha de pernoctar fuera del lugar de trabajo donde se le ha contratado percibirá una cantidad equivalente a la que la dirección asigne al personal de TVC en concepto de dietas.

Medios de transporte: Los medios de transporte utilizados por el actor serán: en avión, en tren diurno en primera clase, en tren nocturno (en coche-cama). Si de acuerdo con TVC el actor viaja con vehículo propio, se le abonarán 0,28 €/Km.

Gastos per casting: Habrá una compensación de 43,58 € por los gastos de desplazamiento hasta TVC en el segundo casting por el mismo papel.

Como remuneración adicional por cesión de derechos de Propiedad Intelectual, y sin perjuicio de la que se cobre por precepto legal a través de las Entidades de Gestión Colectiva (AISGE) de estos derechos, el actor percibirá un 5% del sueldo base pactado.